



DECRETO ALCALDICIO N° 1119
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 846 de fecha 29.04.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita crear licitación por el servicio "Adquisición de Instrumentos de Batucada". Adjunta Bases Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de: "Adquisición de Instrumentos de Batucada".

APRUEBASE Bases Administrativas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.99.001. 001.001 "Otros Activos No Financieros", Gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JLGE
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE